

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Jueves 21 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 43082

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35062 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 295/2014, seguido en este Juzgado a instancia de EGARTIR, S.L., con CIF B62710405, se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 7/07/2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 7 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045270-1